



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS PROGRAMA IMSS-BIENESTAR CRITERIOS DE ASIDUIDAD

La Dirección de Prestaciones Médicas y el Programa IMSS-Bienestar, ha decidido dar un valor agregado a los criterios de asiduidad y a la antigüedad de los participantes. Los criterios de asiduidad se refieren a perseverancia, puntualidad, constancia y esmero con que el trabajador se presenta a sus labores.

Este año los Criterios de Asiduidad no solo son factores de eliminación, además se le ha otorgado una ponderación con el objetivo de estimular a los trabajadores que se presentan asidua y puntualmente a su horario de trabajo establecido.

Los criterios de Asiduidad evaluados serán verificados a través del acumulado registrado en la segunda quincena del mes de noviembre del año a evaluar, los criterios se evalúan y la ponderación se presenta en la siguiente tabla.

Criterios de Asiduidad			
Criterio	Ponderación		
Pases	Cero pases de entrada o salida 2 puntos	1 a 5 pases de entrada o salida un punto	6 o más pases de entrada o salida cero inclusión
Retardos	Cero retardos 2 puntos	1 retardo 1 punto	2 o más retardos no inclusión



Días de Incapacidad	Cero días de incapacidad 2 puntos	1 a 3 días de incapacidad 1 punto	más de 4 días de incapacidad no inclusión
Días de Licencia	Cero días de licencia 2 puntos	1 a 3 días de licencia 1 punto	4 días de licencia o mas no inclusión
Faltas acumuladas	Cero faltas dos puntos	Una falta un punto	2 o más faltas no inclusión
Días de Beca	Cero a 7 días de beca 2 puntos	8 a 16 días de beca 1 punto	Más de 16 días de beca no inclusión
Notas de Demérito	Cero notas de demerito 2 puntos		Una nota de demerito no inclusión
Notas de Mérito	Por cada nota 4 puntos		
Antigüedad	15 años o más 3 puntos	3 a 14 año un punto	Menos de 3 años no inclusión

Para aclaración de dudas por favor dirigirse, al número telefónico 5511025830 extensión 16368 con el Dr Ulises López Sánchez, Ulises.lopezs@imss.gob.mx la Dra. Rosa Maria Solano Escorza rosa.solanoe@imss.gob.mx